



Datos Del Expediente:

CONTRATO PRIVADO		
Unidad Tramitadora:		
LICENCIAS - EBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/67	LIC18I04N4	05-08-2024
2T3Y 1L1P 0S1P 0A63 13L9		

Destinatario:

CONTRATACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la petición del departamento de Contratación del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, se elabora memoria justificativa para la adquisición de una parcela en Los Campos para destinarlo a aparcamiento público.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Según se indica en informe PAT18I0062, de la Secretaria General de este ayuntamiento, no constan en el Inventario General de Bienes de esta Corporación con una superficie aproximada de 4.000 m², cuya localización se encuentre en un radio no superior a 250 m. del cruce entre las calles Pepín de Pría y Antón de Marirreguera, en Los Campos.

Se pretende dotar de un aparcamiento público a la zona de Entrevías en Los Campos, debido, principalmente, a la constante demanda de aparcamiento en la zona.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1 Localización

El ámbito territorial donde se debe localizar la parcela es en las inmediaciones de las viviendas de Entrevías, sita en un radio no superior a 250 m. del cruce entre las calles Pepín de Pría y Antón de Marirreguera.

3.2 Condiciones técnicas de la parcela

Deberá reunir las siguientes características:

- Comunicación: Deberá lindar con viales de dominio público
- Uso previsto: La clasificación del suelo de la parcela deberá ser compatible, según planeamiento urbanístico vigente, para el uso de aparcamiento.
- Cargas: Sin cargas, gravámenes ni servidumbres, y en condiciones jurídicas que permitan otorgar escritura pública y proceder a su inscripción en el Registro de la Propiedad, a la fecha de la firma de escritura de compraventa.
- Superficie mínima: La finca deberá tener una superficie mínima de 4.000 m² y tener unas características topográficas que permitan la construcción del aparcamiento sin tener que alterar significativamente la configuración del terreno. Permitirá la creación de al menos 45 plazas de aparcamiento de vehículos.



4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Tras la realización de un análisis del mercado para encontrar diferentes referencias de precio, se estima que el precio de compra de los terrenos puede fijarse en CUARENTA Y OCHO MIL euros (48.000 euros), excluidos impuestos, efectuándose la licitación a la baja.

En caso de que el vendedor del terreno sea un particular o una persona jurídica que no actúe como empresario o profesional la operación no estará sujeta al IVA, sino al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP). La cuota tributaria está constituida por el resultado de aplicar sobre la base imponible el 8%.

5. NATURALEZA JURÍDICA

Este contrato tiene carácter privado a tenor del art. 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En consecuencia, el contrato se sujetará al régimen jurídico prescrito en la LCSP, en relación con la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.2 de la LCSP, los contratos privados que celebren las Administraciones Públicas se regirán, en cuanto a su **preparación** y **adjudicación**, en defecto de normas específicas, por las Secciones 1.^a y 2.^a del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley con carácter general, y por sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En lo que respecta a su **efectos**, **modificación** y **extinción**, estos contratos se regirán por el derecho privado.

6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

La adquisición tendrá lugar mediante subasta, pudiendo presentar una oferta cualquier interesado cuya propiedad cumpla los requisitos previstos en el pliego.

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA

1532 60907. Plan de creación y/o mejora de aparcamientos públicos.